

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Contaduría y Administración **Campus Querétaro** a todos los interesados en cursar la Licenciatura en Contador Público, modalidad presencial y modalidad a distancia, Licenciatura de Administración modalidad presencial y modalidad a distancia, Licenciatura de Economía Empresarial, Licenciatura en Negocios Turísticos, Licenciatura en Administración Financiera, Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional, Licenciatura en Actuaría y Licenciatura en Gestión y Desarrollo de Empresas Sociales; a participar en el proceso de Selección y admisión ciclo 2016-2 bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Contador Público, modalidad presencial y modalidad a distancia, Licenciatura de Administración modalidad presencial y modalidad a distancia, Licenciatura de Economía Empresarial, Licenciatura en Negocios Turísticos, Licenciatura en Administración Financiera, Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional, Licenciatura en Actuaría y Licenciatura en Gestión y Desarrollo de Empresas Sociales**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes ilimitado

CAMPUS QUERETARO.

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa

Licenciatura en Contador Público
Licenciatura en Administración
Licenciatura en Economía Empresarial
Licenciatura en Negocios Turísticos
Licenciatura en Administración Financiera
Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional
Licenciatura en Gestión y Desarrollo de Empresas Sociales
Licenciatura en Actuaría

<http://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos/fcya>
<http://fca.uaq.mx/>

INSCRIPCIONES AL CURSO PROPEDEUTICO:

1.- A partir del día **19 de Enero a 4 de Marzo del 2016.**

Inscripción por internet en la página: <http://fca.uaq.mx>

Imprimir recibo y pagarlo antes de su fecha límite, lo cual se especifica en tu recibo.

Costo de inscripción \$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 m.n.)

2.- Traer copia de recibo pagado el sábado 9 de abril durante la plática informativa.

3.- **Plática Informativa:** en donde se explica el proceso de selección y aclaraciones del curso propedéutico.

- Indispensable asistir **CON COPIA DE RECIBO PAGADO.**
- Sábado 9 de abril
- Horario: 7:00 am
- Lugar: Auditorio de la Facultad de Contaduría y Administración (Entrada Avenida 5 de Febrero).

4.- Inicia el curso propedéutico el **SÁBADO** 9 de Abril 2016, en un horario: de 8:00 a.m. a 13:00 hrs. con modalidad presencial obligatoria.

5.-Duración del curso propedéutico los sábados: 9, 16, 23, 30 de Abril, 7 y 14 de Mayo.

Lugar: Centro Universitario Campus Querétaro Facultad de Contaduría y Administración.

Licenciatura en Administración Edificio "C" PLANTA ALTA Y BAJA plática informativa sábado 9 de abril 7:00 a.m. Auditorio FCA entrada por Av. 5 de Febrero

Licenciatura en Contaduría Pública Edificio "D" PLANTA ALTA Y BAJA plática informativa sábado 9 de abril 7:00 a.m. Auditorio FCA entrada por Av. 5 de Febrero

Licenciatura en Economía Empresarial Edificio "A" PLANTA ALTA plática informativa sábado 9 de abril 7:00 a.m. Auditorio FCA entrada por Av. 5 de Febrero

Licenciatura en Negocios Turísticos Edificio "F" PLANTA ALTA (propedéutico presencial y virtua), tendrá una plática informativa el sábado 9 de abril a las 7:00 a.m. en el auditorio FCA entrada por Avenida 5 de Febrero

Licenciatura en Administración Financiera Edificio "A" PLANTA ALTA plática informativa sábado 9 de abril 7:00 a.m. Auditorio FCA entrada por Av. 5 de Febrero

Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional propedéutico VIRTUAL plática informativa sábado 9 de abril 7:00 a.m. Auditorio FCA entrada por Av. 5 de Febrero
En caso de ser aceptados (julio 2016) la modalidad será presencial.

Licenciatura en Gestión y Desarrollo de Empresas Sociales Edificio "G" plática informativa sábado 9 de abril 7:00 a.m. Auditorio FCA entrada por Av. 5 de Febrero

Licenciatura en Actuaría Edificio "B" PLANTA ALTA plática informativa sábado 9 de abril 7:00 a.m. Auditorio FCA entrada por Av. 5 de Febrero

<http://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos/fcya>

B. Evaluación (es)

Objetivo: que los aspirantes adquieran un amplio conocimiento sobre la carrera de su elección, en cuanto al campo de trabajo; el perfil de ingreso, egreso y de otros conceptos básicos de la licenciatura.

En el curso propedéutico el Coordinador de la Licenciatura hace entrega el material que se utiliza (guía) para la evaluación del propedéutico.

- La evaluación de inglés 15% y del curso propedéutico 15% será el mismo día a la misma hora.
- Lugar: edificio "A" de la Facultad de Contaduría y Administración.
- Duración: 2 horas.

Resultados de la evaluación de inglés y del curso propedéutico el aspirante imprimirá sus resultados al finalizar su examen.

Requisitos:

Presentar identificación con fotografía y número de folio del registro al Examen de Habilidades y Conocimientos Básicos EXHCOBA. (Información de dicho registro, durante el curso propedéutico).

c. Ponderación:

La Facultad utiliza los siguientes criterios para ser seleccionado como alumno:

- EXAMEN CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE LA LICENCIATURA 15%
- EXAMEN INGLÉS 15%
(EQUIVALENTE A 350 PUNTOS EN ESCALA DE TOEFL)

Examen Conocimientos 15% + Examen Inglés 15% = Propedéutico 30%

- EXAMEN EXHCOBA 70%

PROMEDIO TOTAL: Será entregado al terminar el EXAMEN DE HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS BÁSICOS lo cual dará como resultado la sumatoria de 30% + 70%.

La información correspondiente al EXHCOBA (examen de habilidades y conocimientos básicos) (fecha, costo, lugar, guía, etc.) Se indica durante el curso propedéutico.

D. Procedimiento

Requisitos: original y copia de constancia o certificado de bachillerato (preparatoria) y recibo de pago efectuado en el banco.

Resultados Finales:

- Publicación de resultados: Ver en la convocatoria al EXHCOBA, la cual se publica en el mes de julio.

- En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos estudiantes aceptados.
- El número de alumnos nuevo ingreso son:

LICENCIATURA	NUMERO DE ASPIRANTES QUE PUEDEN INGRESAR
Licenciatura en Administración	100
Licenciatura de Contador Público	150
Licenciatura Desarrollo y Gestión de Empresas Sociales	50
Licenciatura en Negocios Turísticos	50
Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional	110
Licenciatura en Economía Empresarial	50
Licenciatura en Administración Financiera	50
Licenciatura en Actuaría	50
Licenciatura en Administración Modalidad Virtual	30
Licenciatura de Contador Público Modalidad Virtual	30

E. Consideraciones Generales

1. En virtud de que es un programa que busca un amplio conocimiento sobre la carrera de su elección, en cuanto al campo de trabajo, perfil de ingreso y egreso, y de otros conceptos básicos de la licenciatura, y que la forma de evaluar es por medio de exámenes para la identificación de habilidades y conocimientos, no se admite recurso alguno en contra de los resultados obtenidos.
2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto

Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).

3. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
4. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
5. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de licenciatura y/o campus.
6. Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
7. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
8. El sacar ficha para el proceso de selección no crea derechos como alumno.
9. En caso de que el alumno abandone el proceso de selección o concluirlo y no acreditarlo, no le dará derecho a solicitar reembolso total o parcial de la cuota de pago.
10. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o Escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tú situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario s/n.

DADA A CONOCER EL 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

**DR. IRINEO TORRES PACHECO
SECRETARIO ACADÉMICO**

**MAYORES INFORMES:
Centro Universitario Cerro de las Campanas
TELÉFONO: 192-12-00 EXT. 5216
M. en C. Hilda Martha Vega Huerta**

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Contaduría y Administración **Campus Cadereyta** a todos los interesados en cursar la Licenciatura de Administración y Licenciatura de Contador Público; a, participar en el proceso de Selección y admisión ciclo 2016-2 bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Administración y la Licenciatura en Contador Público**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes ilimitado

CAMPUS CADEREYTA

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa

Licenciatura Contador Público
Licenciatura en Administración

<http://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos/fcya>
<http://fca.uaq.mx/>

INSCRIPCIONES AL PROCESO DE SELECCIÓN:

- a) Registrarse y realizar el examen único de habilidades y conocimientos básicos (EXHCOBA) atendiendo lo indicado en la convocatoria que saldrá en la página www.uaq.mx durante el mes de **abril** 2016.

Carreras que se ofertan: Contador Público y Licenciado en Administración, modalidad presencial.

B. Evaluación (es)

Requisitos:

Presentar identificación con fotografía y número de folio del registro al Examen de Habilidades y Conocimientos Básicos EXHCOBA.

C. Ponderación:

La Facultad utiliza los siguientes criterios para ser seleccionado como alumno:

- EXAMEN EXHCOBA 100%

PROMEDIO TOTAL: Será entregado al terminar el EXAMEN EXHCOBA (examen de habilidades y conocimientos básicos) (fecha, costo, lugar, guía, etc.) Se indica durante el curso propedéutico.

D. Procedimiento

Requisitos: original y copia de constancia o certificado de bachillerato (preparatoria).

Resultados Finales:

- Publicación de resultados en el mes de julio: ver en la convocatoria al EXHCOBA.
- En la publicación de resultados aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos estudiantes aceptados.
- El número de alumnos nuevo ingreso son:

LICENCIATURA	NUMERO DE ASPIRANTES QUE PUEDEN INGRESAR
Licenciatura en Administración Campus Cadereyta	40
Licenciatura en Contador Público Campus Cadereyta	30

E. Consideraciones Generales

1. En virtud de que es un programa que busca un amplio conocimiento sobre la carrera de su elección, en cuanto al campo de trabajo, perfil de ingreso y egreso, y de otros conceptos básicos de la licenciatura, y que la forma de evaluar es por medio de exámenes para la identificación de habilidades y conocimientos, no se admite recurso alguno en contra de los resultados obtenidos.
2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
3. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

4. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
5. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de licenciatura y/o campus.
6. Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
7. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
8. El sacar ficha para el proceso de selección no crea derechos como alumno.
9. En caso de que el alumno abandone el proceso de selección o concluirlo y no acreditarlo, no le dará derecho a solicitar reembolso total o parcial de la cuota de pago.
10. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o Escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tú situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario s/n.

DADA A CONOCER EL 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. IRINEO TORRES PACHECO
SECRETARIO ACADÉMICO
MAYORES INFORMES:

CADEREYTA: Carretera San Juan del Río-Xilitla Km. 43 + 500 Cadereyta de Montes.

TELÉFONO: 192-12-00 EXT. 6469 44 12 76 19 28

LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Contaduría y Administración **Campus Jalpan** a todos los interesados en cursar la Licenciatura de Contador Público y Licenciatura de Administración a, participar en el proceso de Selección y admisión ciclo julio diciembre bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para **Licenciatura en Contador Público y Licenciatura en Administración**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes ilimitado

CAMPUS JALPAN

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa

Carreras que se ofertan: Licenciado en Administración y Contador Público, ambos por la modalidad presencial.

Contador Público
Licenciatura en Administración

<http://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos/fcya>
<http://fca.uaq.mx/>

INSCRIPCIONES AL PROCESO DE SELECCIÓN:

- a) Registrarse y realizar el examen único de habilidades y conocimientos básicos (EXHCOBA) atendiendo lo indicado en la convocatoria que saldrá en la página www.uaq.mx durante el mes de **abril** 2016.

B. Evaluación (es)

Requisitos:

Presentar identificación con fotografía y número de folio del registro al Examen de Habilidades y Conocimientos Básicos EXHCOBA.

C. Ponderación:

La Facultad utiliza los siguientes criterios para ser seleccionado como alumno:

- EXAMEN EXHCOBA 100%

PROMEDIO TOTAL: Será entregado al terminar el EXAMEN EXHCOBA (examen de habilidades y conocimientos básicos) (fecha, costo, lugar, guía, etc.) Se indica durante el curso propedéutico.

D. Procedimiento

Requisitos: original y copia de constancia o certificado de bachillerato (preparatoria).

Resultados Finales:

- Publicación de resultados el mes de julio: ver en la convocatoria al EXHCOBA.
- En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos estudiantes aceptados.
- El número de alumnos nuevo ingreso son:

LICENCIATURA	NUMERO DE ASPIRANTES QUE PUEDEN INGRESAR
Licenciatura en Administración	40
Licenciatura en Contador Público	40

E. Consideraciones Generales

1.- En virtud de que es un programa que busca un amplio conocimiento sobre la carrera de su elección, en cuanto al campo de trabajo, perfil de ingreso y egreso, y de otros conceptos básicos de la licenciatura, y que la forma de evaluar es por medio de exámenes para la identificación de habilidades y conocimientos, no se admite recurso alguno en contra de los resultados obtenidos.

2.- Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).

3.- La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

4.- El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.

5.- Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de licenciatura y/o campus.

6.- Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.

7.- Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

8.- El sacar ficha para el proceso de selección no crea derechos como alumno.

9.- En caso de que el alumno abandone el proceso de selección o concluirlo y no acreditarlo, no le dará derecho a solicitar reembolso total o parcial de la cuota de pago.

10.- Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o Escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tú situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario s/n.

DADA A CONOCER EL 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. IRINEO TORRES PACHECHO

SECRETARIO ACADÉMICO

MAYORES INFORMES:

**Blvd. Policarpo Olvera S/N Colonia el Coco
TELÉFONO: 192-12 00 EXT. 4859 Y 4850**

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Contaduría y Administración Campus **San Juan del Río** a todos los interesados en cursar la ***Licenciatura en Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional y Licenciatura en Administración Financiera;*** a, participar en el proceso de Selección y admisión en el ciclo julio-diciembre bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la ***Licenciatura en Contador Público, Licenciatura de Administración, Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional y Licenciatura en Administración Financiera;***, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes ilimitado

CAMPUS SAN JUAN DEL RIO

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa

Licenciatura en Contador Público
Licenciatura en Administración
Licenciatura en Administración Financiera
Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional

<http://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos/fcya>
<http://fca.uaq.mx/>

INSCRIPCIONES AL CURSO PROPEDEUTICO:

1.- A partir del día 19 de Enero al 4 de Marzo de 2016.
Inscripción por internet en la página: <http://fca.uaq.mx>

Imprimir recibo y pagarlo antes de su fecha límite, lo cual se especifica en tu recibo.

Costo de inscripción \$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 m.n.)

2.- Traer la copia de recibo pagado el sábado 9 de abril durante la plática informativa.

3.- Plática Informativa: en donde se explica el proceso de selección y aclaraciones del curso propedéutico.

- Indispensable asistir CON COPIA DE RECIBO PAGADO.
- Sábado 9 de abril .
- Horario: 13:00 hrs.
- Lugar: Campus San Juan del Río
San Juan del Río Av. Río Moctezuma # 249 Col. San Cayetano.
- REQUISITOS: original y copia de constancia o certificado de bachillerato (preparatoria) y recibo de pago efectuado en el banco.

4.-Inicia el curso propedéutico el **SÁBADO** 9 de abril de 2016, en un horario: de 8:00 a.m. a 13:00 hrs. con modalidad presencial obligatoria.

5.-Duración del curso propedéutico los sábados: 9, 16, 23, 30 de Abril, 7 y 14 de Mayo.

Lugar: Facultad de Contaduría y Administración Campus San Juan del Río.

B. Evaluación (es)

Objetivo: que los aspirantes adquieran un amplio conocimiento sobre la carrera de su elección, en cuanto al campo de trabajo; el perfil de ingreso, egreso y de otros conceptos básicos de la licenciatura.

En el curso propedéutico el Coordinador de la Licenciatura hace entrega el material que se utiliza (guía) para la evaluación del propedéutico.

- La evaluación de inglés 15% y del curso propedéutico 15% será el mismo día a la misma hora.
- Lugar: Facultad de Contaduría y Administración Campus San Juan del Río.
Duración: 2 horas.

Resultados de la evaluación de inglés y del curso propedéutico el aspirante imprimirá sus resultados al finalizar su examen.

Requisitos:

Presentar identificación con fotografía y número de folio del registro al Examen de Habilidades y Conocimientos Básicos EXHCOBA. (Información de dicho registro, durante el curso propedéutico).

C. Ponderación:

La Facultad utiliza los siguientes criterios para ser seleccionado como alumno:

- EXAMEN CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE LA LICENCIATURA 15%
- EXAMEN INGLÉS 15%
(EQUIVALENTE A 350 PUNTOS EN ESCALA DE TOEFL)

Examen Conocimientos 15% + Examen Inglés 15% = Propedéutico 30%

- EXAMEN EXHCOBA 70%

PROMEDIO TOTAL: Será entregado al terminar el EXAMEN DE HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS BÁSICOS lo cual dará como resultado la sumatoria de 30% + 70%.

La información correspondiente al EXHCOBA (examen de habilidades y conocimientos básicos) (fecha, costo, lugar, guía, etc.) Se indica durante el curso propedéutico.

D. Procedimiento

Requisitos: original y copia de constancia o certificado de bachillerato (preparatoria) y recibo de pago efectuado en el banco.

Resultados Finales:

- Publicación de resultados el mes de julio: ver en la convocatoria al EXHCOBA.
- En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos estudiantes aceptados.
- El número de alumnos nuevo ingreso son:

LICENCIATURA	NUMERO DE ASPIRANTES QUE PUEDEN INGRESAR
Licenciatura de Contador Público Campus San Juan del Río	50
Licenciatura en Administración Campus San Juan del Río	50
Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional Campus San Juan del Río	50
Administración Financiera Campus San Juan del Río	50

E. Consideraciones Generales

1. En virtud de que es un programa que busca un amplio conocimiento sobre la carrera de su elección, en cuanto al campo de trabajo, perfil de ingreso y egreso, y de otros conceptos básicos de la licenciatura, y que la forma de evaluar es por medio de exámenes para la identificación de habilidades y conocimientos, no se admite recurso alguno en contra de los resultados obtenidos.

2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
3. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
4. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
5. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de licenciatura y/o campus.
6. Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
7. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
8. El sacar ficha para el proceso de selección no crea derechos como alumno.
9. En caso de que el alumno abandone el proceso de selección o concluirlo y no acreditarlo, no le dará derecho a solicitar reembolso total o parcial de la cuota de pago.
10. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o Escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tú situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario s/n.

DADA A CONOCER EL 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. IRINEO TORRES PACHECO

MAYORES INFORMES:

San Juan del Río: Av. Río Moctezuma # 249 Col. San Cayetano

TELÉFONO: 192-12 00 EXT. 5285

M.I. José Jorge Cabello Ríos

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Contaduría y Administración **Campus “Amealco”** a todos los interesados en cursar la Licenciatura en Contador Público y Licenciatura en Administración, ambas modalidades presenciales, a participar en el proceso de Selección y admisión ciclo julio-diciembre bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para **Licenciatura en Contador Público y Licenciatura en Administración ambas en modalidad presencial**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes ilimitado

CAMPUS AMEALCO

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa

Carreras que se ofertan: Contador Público y Licenciado en Administración bajo la modalidad presencial.

<http://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos/fcya>
<http://fca.uaq.mx/>

INSCRIPCIONES AL CURSO PROPEDEUTICO:

1.- A partir del día 19 de Enero al 4 de Marzo de 2016.
Inscripción por internet en la página: <http://fca.uaq.mx>

Imprimir recibo y pagarlo antes de su fecha límite, lo cual se especifica en tu recibo.

Costo de inscripción \$ 2000 .00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.)

2.- Traer la copia de recibo pagado el sábado 9 de abril durante la plática informativa.

3.- Plática Informativa: en donde se explica el proceso de selección y aclaraciones del curso propedéutico.

- Indispensable asistir CON COPIA DE RECIBO PAGADO.
- Sábado 9 de abril.
- Horario: 13:00 hrs.
- Lugar: Facultad de Contaduría y Administración CAMPUS AMEALCO CENTRO UNIVERSITARIO.
Carretera Amealco-Tamazcalcingo km. 1
- REQUISITOS: original y copia de constancia o certificado de bachillerato (preparatoria) y recibo de pago efectuado en el banco.

4.- Inicia el curso propedéutico el SÁBADO 9 de abril 2016

Horario: De 8:00 a.m. a 13:00 hrs. con modalidad presencial obligatoria.

5.- Duración del curso propedéutico los sábados: 9, 16, 23, 30 de Abril, 7 y 14 de Mayo.

Lugar: Facultad de Contaduría y Administración Campus Amealco Carretera Amealco-Tamazcalcingo Km. 1

B. Evaluación (es)

Objetivo: que los aspirantes adquieran un amplio conocimiento sobre la carrera de su elección, en cuanto al campo de trabajo; el perfil de ingreso, egreso y de otros conceptos básicos de la licenciatura.

En el curso propedéutico el Coordinador de la Licenciatura hace entrega el material que se utiliza (guía) para la evaluación del propedéutico.

- La evaluación de inglés 15% y del curso propedéutico 15% será el mismo día a la misma hora.
- Lugar: Facultad de Contaduría y Administración Campus Amealco.
Duración: 2 horas.

Resultados de la evaluación de inglés y del curso propedéutico el aspirante imprimirá sus resultados al finalizar su examen.

Requisitos:

Presentar identificación con fotografía y número de folio del registro al Examen de Habilidades y Conocimientos Básicos EXHCOBA. (Información de dicho registro, durante el curso propedéutico).

C. Ponderación

La Facultad utiliza los siguientes criterios para ser seleccionado como alumno:

- EXAMEN DEL CURSO PROPEDEUTICO 15%
- EXAMEN EXHCOBA 70%
- EXAMEN INGLÉS 15%
EQUIVALENTE A 350 PUNTOS EN ESCALA DE TOEFL

Examen Conocimientos 15% + Examen Inglés 15% = Propedéutico 30%

- EXAMEN EXHCOBA 70%

PROMEDIO TOTAL: Será entregado al terminar el EXAMEN DE HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS BÁSICOS lo cual dará como resultado la sumatoria de 30% + 70%.

La información correspondiente al EXHCOBA (examen de habilidades y conocimientos básicos) (fecha, costo, lugar, guía, etc.) Se indica durante el curso propedéutico.

Calificación final: Te la entregan al terminar el EXAMEN DE HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS BÁSICOS, la cual será la sumatoria de 30% + 70%.

D. Procedimiento

Requisitos: original y copia de constancia o certificado de bachillerato (preparatoria) y recibo de pago efectuado en el banco.

Resultados Finales:

- Publicación de resultados el mes de Julio: ver en la convocatoria al EXHCOBA.
- En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos estudiantes aceptados.
- El número de alumnos nuevo ingreso son:

LICENCIATURA	NUMERO DE ASPIRANTES QUE PUEDEN INGRESAR
Licenciatura de Contador Público Campus Amealco	20
Licenciatura en Administración Campus Amealco	20

E. Consideraciones Generales

- 1 En virtud de que es un programa que busca un amplio conocimiento sobre la carrera de su elección, en cuanto al campo de trabajo, perfil de ingreso y egreso, y de otros conceptos básicos de la licenciatura, y que la forma de evaluar es por medio de exámenes para la identificación de habilidades y conocimientos, no se admite recurso alguno en contra de los resultados obtenidos.

- 2 Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- 3 La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- 4 El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- 5 Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de licenciatura y/o campus.
- 6 Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- 7 Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- 8 El sacar ficha para el proceso de selección no crea derechos como alumno.
- 9 En caso de que el alumno abandone el proceso de selección o concluirlo y no acreditarlo, no le dará derecho a solicitar reembolso total o parcial de la cuota de pago.
- 10 Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o Escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tú situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario s/n.

DADA A CONOCER EL 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. IRINEO TORRES PACHECO

MAYORES INFORMES:

Carretera Amealco-Tamazcalcingo Km. 1

TELÉFONO: 192-12-00 EXT. 6481 Y 6484

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Contaduría y Administración **Campus “Tequisquiapan”** a todos los interesados en cursar una Licenciatura en Gestión del Turismo Cultural y Natural; a, participar en el proceso de Selección y admisión ciclo julio diciembre bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para **Licenciatura en Gestión del Turismo Cultural y Natural** , mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes por carrera ilimitado

CAMPUS TEQUISQUIAPAN

INFORMACIÓN GENERAL:

B. Características del programa

Carrera que se oferta: **Licenciatura en Gestión del Turismo Cultural** modalidad presencial.

<http://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos/fcya>
<http://fca.uaq.mx/>

INSCRIPCIONES AL CURSO PROPEDEUTICO:

1.- A partir del día 19 de Enero al 4 de Marzo de 2016.
Inscripción por internet en la página: <http://fca.uaq.mx>

Imprimir recibo y pagarlo antes de su fecha límite, lo cual se especifica en tu recibo.

Costo de inscripción \$ 3,000 .00 (Tres mil pesos 00/100 m.n.)

2.- Traer la copia de recibo pagado el 9 de abril .

3.- Plática Informativa: durante el curso propedéutico en donde se explica el proceso de selección y aclaraciones.

- Indispensable asistir CON COPIA DE RECIBO PAGADO.
- 9 de abril.
- Horario: 13:00 hrs.
- Lugar: Facultad de Contaduría y Administración CAMPUS TEQUISQUIAPAN CENTRO UNIVERSITARIO.

Carretera No. 120, San Juan del Río-Xilitla, Km. 19+500.
Tequisquiapan., Qro".

- REQUISITOS: original y copia de constancia o certificado de bachillerato (preparatoria) y recibo de pago efectuado en el banco.

4.- Inicia el curso propedéutico el **SÁBADO 9 de abril 2016**
Horario: De 8:00 a.m. a 14:00 hrs. con modalidad presencial obligatoria.

5.- Duración del curso propedéutico los sábados: 9, 16, 23, 30 de Abril.

Carretera No. 120, San Juan del Río-Xilitla, Km. 19+500. Municipio de Tequisquiapan., Qro".

B. Evaluación (es)

Objetivo: que los aspirantes adquieran un amplio conocimiento sobre la carrera de su elección, en cuanto al campo de trabajo; el perfil de ingreso, egreso y de otros conceptos básicos de la licenciatura.

En el curso propedéutico el Coordinador de la Licenciatura hace entrega el material que se utiliza (guía) para la evaluación del propedéutico.

- La evaluación de inglés 15% y del curso propedéutico 15% será el mismo día a la misma hora.
- Lugar: edificio "A" de la Facultad de Contaduría y Administración.
- Duración: 2 horas.

Requisitos:

Presentar identificación con fotografía y número de folio del registro al Examen de Habilidades y Conocimientos Básicos EXHCOBA. (Información de dicho registro, durante el curso propedéutico).

F. Ponderación

La Facultad utiliza los siguientes criterios para ser seleccionado como alumno:

- EXAMEN DEL CURSO PROPEDEUTICO 15%
 - EXAMEN EXHCOBA 70%
 - EXAMEN INGLÉS 15%
- EQUIVALENTE A 350 PUNTOS EN ESCALA DE TOEFL

Examen Conocimientos 15% + Examen Inglés 15% = Propedéutico 30%

- EXAMEN EXHCOBA 70%

PROMEDIO TOTAL: Será entregado al terminar el EXAMEN DE HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS BÁSICOS lo cual dará como resultado la sumatoria de 30% + 70%.

La información correspondiente al EXHCOBA (examen de habilidades y conocimientos básicos) (fecha, costo, lugar, guía, etc.) Se indica durante el curso propedéutico.

Calificación final: Te la entregan al terminar el EXAMEN DE HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS BÁSICOS, la cual será la sumatoria de 30% + 70%.

G. Procedimiento

Requisitos: original y copia de constancia o certificado de bachillerato (preparatoria) y recibo de pago efectuado en el banco.

Resultados Finales:

- Publicación de resultados el mes de Julio: ver en la convocatoria al EXHCOBA.
- En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos estudiantes aceptados.
- El número de alumnos nuevo ingreso son:

LICENCIATURA	NUMERO DE ASPIRANTES QUE PUEDEN INGRESAR
Licenciatura en Gestión del Turismo Cultural y Natural.	40

H. Consideraciones Generales

- 1 En virtud de que es un programa que busca un amplio conocimiento sobre la carrera de su elección, en cuanto al campo de trabajo, perfil de ingreso y egreso, y de otros conceptos básicos de la licenciatura, y que la forma de evaluar es por medio de exámenes para la identificación de habilidades y conocimientos, no se admite recurso alguno en contra de los resultados obtenidos.
- 2 Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- 3 La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- 4 El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- 5 Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de licenciatura y/o campus.
- 6 Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- 7 Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- 8 El sacar ficha para el proceso de selección no crea derechos como alumno.
- 9 En caso de que el alumno abandone el proceso de selección o concluirlo y no acreditarlo, no le dará derecho a solicitar reembolso total o parcial de la cuota de pago.

10 Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o Escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tú situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario s/n.

DADA A CONOCER EL 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. IRINEO TORRES PACHECO

MAYORES INFORMES:

Dr. Francisco Barragán López

Tel. 192 12 00 Ext. 5220